

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3 Edicto

Don Javier Martínez Ramos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fernando López Sánchez, don Vicente Luis Gómez Rivas y don Angel Gudiel Jaramillo, contra el Fondo de Garantía Salarial y Darodri, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.129 de 2009, se ha acordado citar a Darodri, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 2009, a las 10,34 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en calle Charcón, número 33, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Darodri, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

En Talavera de la Reina a 10 de septiembre de 2009.—El Secretario Judicial, Javier Martínez Ramos.

N. º I.-9835